V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8273 — Standard/Braas Monier)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 65/04)

1. El 20 de febrero de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [1], de un proyecto de concentración por el cual Standard Industries Inc. («Standard», EE.UU.) adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de Braas Monier Building Group S.A. («Braas Monier», Luxemburgo) mediante oferta pública.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Standard: fabricación y distribución de materiales para tejados de edificios comerciales y viviendas y algunos otros materiales de construcción en todo el mundo. En Europa, Standard lleva a cabo sus actividades a través sobre todo de su filial, Icopal Holding A/S, que se dedica principalmente a la fabricación y venta de productos de tejados planos,

— Braas Monier: fabricación y suministro de materiales para tejados a dos vertientes, tejas y componentes de tejados en veintinueve países de todo el mundo, principalmente en Europa, Asia y Sudáfrica. Braas Monier fabrica también chimeneas y sistemas energéticos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8273 — Standard/Braas Monier, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

[1] DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).